

Asunción, 4 de Abril

de 2022.-

N.P. N° 153 /2022.-

EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 799/2022, de fecha 30 de Marzo de 2022, **POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION PRESIDENCIA N° 1527, DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2021**, en el marco del Expediente Administrativo N° 16467/2019.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 3 (tres) fojas.-



Gail Gina Gonzalez Yaluff
ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat "MU VH"

MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 10130-22 A

Solicitante:
INDERT

Concepto:

REMITE NOTA N.P. N° 153/2022 REF. COP. A DE RESOLUCION N° 799/22

Usuario Fecha hora de Registro
NUMERAR 30.04.22 13:24

"El receptor de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos interinstitucionales."